



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.1. Contratación Pública

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2017, del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Soria. Proyecto Adaptado. 2.^a fase. Expte.: 012/2018.

1.º– *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud.
 - 2) Domicilio: Paseo Zorrilla, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid - 47007.
 - 4) Teléfono: 983 - 413 600. Extensión 806 451.
 - 5) Telefax: 983 - 41 88 56.
 - 6) Correo electrónico: esgzaplu@jcyL.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.jcyL.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: *9 de febrero de 2018.*
- d) Número de expediente: 012/2018.

2.º– *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obras.

- b) Descripción: Obras de ampliación y reforma del Hospital de Soria. Proyecto adaptado. 2.ª fase.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: NO.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Hospital de Soria.
 - 1) Domicilio.
 - 2) Localidad y código postal.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 48 meses.
- f) Admisión de prórroga: NO.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: NO.
- h) Sistema dinámico de adquisición: NO.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45215140-0 Trabajos de construcción de establecimientos hospitalarios).

3.º– Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor: 1- Calidad del objeto del contrato (hasta 5 puntos), 2- Actuaciones provisionales o complementarias (hasta 2 puntos), 3- Estudio del proyecto (hasta 2 puntos), 4- Programación de las obras (hasta 1 punto). Criterios evaluables mediante fórmulas: 1- Proposición económica (hasta 6 puntos), 2- Incremento del plazo de garantía (hasta 3 puntos), 3- Mantenimiento integral (hasta 3 puntos), 4- Incremento del control de calidad (hasta 3 puntos).

4.º– Valor estimado del contrato:

32.101.604,04 €.

5.º– Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 29.183.276,40 €. Importe total: 35.311.764,44 €.

6.º– Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

7.º– Requisitos específicos del contratista:**a) Clasificación:**

Grupo: C. Subgrupo: 2. Categoría: 6 (antes F).

b) Solvencia a exigir a los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea:

Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios, igual o superior, IVA excluido, a 10.943.728,65 €, en la cuenta de pérdidas y ganancias en cualquiera de los tres últimos ejercicios contables aprobados y depositados en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, acreditado mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica: Se acreditará mediante una relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior, IVA excluido, a 7.295.819,10 € en trabajos del subgrupo al que corresponde el contrato.

c) Otros requisitos específicos.**d) Contratos reservados: NO.****8.º– Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:****a) Fecha límite de presentación: 9 de febrero de 2018.****b) Modalidad de presentación.****c) Lugar de presentación:**

1. Dependencia: Gerencia Regional de Salud. Registro General.

2. Domicilio: Paseo Zorrilla, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Valladolid - 47007.

4. Dirección electrónica.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): NO.**d) Admisión de variantes: NO.****f) Plazo durante el cual el licitar estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.**

9.º– Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Criterios que dependen de un juicio de valor.
- b) Dirección: Gerencia Regional de Salud. Sala de Reuniones.
- c) Localidad y código postal: Paseo Zorrilla, n.º 1 - 47007.
- d) Fecha y hora: 21 de febrero de 2018, a las 13:00 horas.

10.º– Gastos de publicidad:

El importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación y de los correspondientes a la adjudicación asciende a 4.000,00 €, y será por cuenta del adjudicatario.

11.º– Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:

22 de diciembre de 2017.

12.º– Otras informaciones:

Este contrato tiene una cláusula social de inserción socio-laboral como condición especial de ejecución:

El contrato incluye 14.600 horas de inserción socio-laboral (70 horas semanales x 4,34523 semanas/mes x 48 meses).

Horas de inserción socio-laboral:

La cuota de horas de inserción se establece sobre la duración del contrato. Este volumen de horas será reservado a personas en situación o riesgo de exclusión social residentes en Castilla y León a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Las personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecerán a los colectivos descritos en las letras a) a f) del apartado II.1) del Anexo I del Acuerdo 44/2016, del 21 de julio, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 142 de 25 de julio de 2016).

Las horas de inserción se realizarán mediante contratos de trabajo con una duración mínima de 3 meses (podrá contratarse por un plazo inferior en el caso de contratación para la ejecución de aquellos oficios previstos en el Programa de trabajo que apruebe la Administración al inicio de la obra, cuya duración estimada sea inferior a tres meses) y una jornada de, al menos, 20 horas semanales.

Valladolid, 22 de diciembre de 2017.

*El Director Económico,
Presupuestario y Financiero,
Fdo.: JOSÉ ÁNGEL AMO MARTÍN*